

Sebastián Edubert
José Aramendi
Rafael González
Victor Arregui

En el Consejo de Larcaos a nueve de febrero de
un movimiento truen; reunidos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Otero
los tres. Concejales que al margen se expresan,
previo anuncio al público por medio de edicto
expresivo del objeto de la sesión, de orden del
Sr. Presidente leyó el inscripto Secretario Don
Clemente, tras de la Ley de reemplazos, acto segui-
do el alistamiento rectificado, uno, otro con
clara y alta voz.

Número 6 - Teodoro Brauquín Aguirre hijo
de Lucas, Paimunda, visto en comparecencia
del Alcalde de Alas y resultando que dicho
suero ha sido incluido en el alistamiento de
aquella Villa el Ayuntamiento acordó en
exclusión.

Número 16 - Juan Bastarria Ezquibel hijo
de Francisco y Josefa. Piora lectura del oficio
del Alcalde de Olaberria de fecha 7 del corriente
como consecuencia al acuerdo tomado esta Cor-
poración en 6 del corriente, y resultando que
para la exclusión del suero de referencia
manifiesta que no puede resolver sin que re-
suelva la copia del acta de la rectificación
del alistamiento y de lo que remite la superioridad.

Considerando que no es aplicable para el su-
ero el caso 1º del artº 1º, por cuanto no ofrece
duda alguna al caso, lo que 1º 2 del mismo
artículo, se rectifica en un todo el acuerdo
tomado en sesión de 6 de los corrientes.

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar o-
rada definitivamente la rectificación del
alistamiento, sin reserva de modificarlo si la supe-
rioridad ordena, levantando la sesión, fir-
mando acto continuo la lista rectificada.

de que se dió lectura y le presente acta, con
migo el Secretario de que certifico

Manuel

Francisco Herrer Sebastian Echeverria

Juan Manuel Albini don Amador

Rafael Perazola

Juan Amador

por contener agua estancada y ser de peligro para el paso. Como este asunto pasó a la Comisión de Obras según acuerdo de 23 del pasado, los Concejales Orens y Albarrin individuos de la misma, presentan el siguiente descargo:

Que conceptions necesarias el ramamiento de la caña de la cual aparece como dueño Barandiarán según escrituras que se compraron, siendo de esta opinion tambien los cuatro vecinos más próximos al lugar el día arriba citado, declararon que siempre han conocido en la posesión de dicha caña a los dueños de la heredad lindante. En su vista se convino con José Barandiarán en que construya la pared por su cuenta, bajo la dirección de la Comisión de Obras y el cantero Orens, que preste a ese trabajo un auxilio para rellenar de cascajo aquel camino; que abra una caña para aguas en el lado Oeste cuya limpieza corresponda a cargo de Barandiarán en la extensión que abarquen sus heredades, siempre que las tierras a extraer sean las conducidas por la corriente ordinaria de los caminos y no procedentes de los desprendimientos de terrenos que se hallen fuera del límite de dichos caminos; que conforme a la declaración prestada por los tres vecinos de Elizburu, Barabede y Mendirabal, se de curso de un metro por entre los dos heredades que hay frente al derribo arerio de Loidi a las aguas procedentes del lado del arerio Zubiraguita como ocurría antes. Como cumplimiento a esos trabajos se deben encauzar las aguas procedentes del manantial de Elizburu, abriéndolas por un caño cubierto en el camino de Aguirre, conduciéndolas

después junto a las paredes de la propiedad de Agendi, desviándolos del camino en el límite de las Heredades de dichos Barandiaran y la de Elizburu.

El Ayuntamiento aprobó al desargo de la Comisión, y ordenó se le espida copia del mismo al interesado solicitante.

Finalmente se dio lectura a las cuentas presentadas por Don Juan Maria Albizu Mayordomo de la Ermita de San Prudencio.

El Ayuntamiento haciendo uso de las atribuciones, que desde época remota ha gozado, como puede comprarse por los números datos existentes en el archivo, derogando lo que previene en contrario acordado: por tal en aprobación a la cuenta anual del 1912; que a la solicitud presentada se acompañe la relativa al cargo y dato a fin de que exista un ejemplar en el Ayuntamiento; que la ruta del Ermitaño figure como tal en los ingresos y como derivativo en los gastos del Ayuntamiento; que se arregle la pared de la Puerta, y el pavimento de la Habitación del Ermitaño; que se confiera el Sacerdote de este año al Párroco de Ormaiztegui, y por último que se haga un inventario de los objetos existentes en dicha Ermita de acuerdo con el S. Párroco de este Concejo y que dando ésta las recomendaciones con el señalamiento de Juan Bautista de la Cruz la acción firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pérez

Sebastián Echegarria

Don Anacleto

Juan Manuel Albizu

Don Manuel Amador